

Humedales de la República Argentina



GRUPO DE
TRABAJO
DE RECURSOS
ACUÁTICOS



Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
de la Nación



S o m o s
Ambiente



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

¿Qué son los humedales?

El término humedal se utiliza para denominar áreas que permanecen en condiciones de inundación o, por lo menos, con su suelo saturado con agua durante períodos de tiempo considerables. Si bien en este término se incluyen una amplia variedad de ecosistemas, todos los humedales comparten una propiedad primordial: el agua juega un rol fundamental en la determinación de su estructura y funciones ecológicas.



Sitio Ramsar, Parque Nacional Río Pilcomayo, Formosa

El agua de los humedales puede provenir del mar, de los ríos, las lluvias o de napas subterráneas. El régimen hidrológico puede ser muy variable en cuanto a la frecuencia e intensidad de la inundación y la permanencia del agua. Los humedales se distinguen también por las características particulares de sus suelos, y por la presencia de plantas y animales adaptados a las condiciones de inundación o de alternancia de períodos de anegamiento y sequía. De esta manera, los humedales no son necesariamente transiciones entre los sistemas acuáticos y terrestres, sino que poseen características estructurales y funcionales propias, que los diferencian de unos y otros.

Los humedales incluyen un amplio espectro de ecosistemas distribuidos a lo largo de todo el planeta, desde los trópicos hasta las zonas frías de altas latitudes y desde el nivel del mar hasta las altas cumbres. Abarcan una proporción considerable de la superficie del planeta estimada en 1.280 millones de hectáreas (aproximadamente el 9 % de la superficie terrestre).

Existen muchas definiciones del término **humedal**, algunas basadas en criterios principalmente ecológicos y otras más orientadas a cuestiones vinculadas a su manejo. La Convención sobre los Humedales los define en forma amplia como: "Las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros". En esta definición quedan incluidos todos los ambientes acuáticos continentales y la zona costera marina.

¿Por qué es importante conservar los humedales?

Las civilizaciones humanas se han concentrado durante más de 6.000 años en los valles fluviales y las llanuras costeras donde abundan los humedales. Estos ecosistemas, con sus ricos recursos naturales, han sido decisivos para el desarrollo y la supervivencia de la humanidad.

Los ecosistemas de humedales desempeñan funciones de las cuales se derivan enormes beneficios (bienes y servicios) para la humanidad y realizan una contribución fundamental a la salud y el bienestar humano. Entre ellas se pueden mencionar el almacenamiento de agua, la regulación de caudales (acumulan y retienen agua en épocas de crecientes), la recarga de aguas subterráneas, la fijación de dióxido de carbono y la retención y exportación de sedimentos y nutrientes. Las plantas absorben los nutrientes del suelo y el agua y los almacenan en sus tallos, hojas y raíces. Además, en las lagunas y llanuras de inundación donde se encuentran densas formaciones vegetales, como los lechos de juncáceas, también actúan como barreras físicas que frenan el agua y retienen los sedimentos. La retención de sedimentos y nutrientes aumenta la fertilidad y productividad natural de las llanuras inundables y contribuye a mejorar la calidad del agua.

En los últimos años se ha incrementado la comprensión y documentación de las múltiples funciones que desarrollan los ecosistemas de humedales y de la importancia que tienen para la humanidad. Estos beneficios muchas veces no son reconocidos adecuadamente, por lo que se han llevado adelante diversos estudios para calcular su valor económico. A nivel mundial, los servicios prestados por los humedales han sido valorados en 14 billones de dólares anuales. Gracias a que cada vez se entienden mejor los beneficios económicos que brindan los humedales, en algunos países se ha logrado destinar cuantiosos fondos a la restauración de ecosistemas de humedales y la rehabilitación de sus funciones hidrológicas y biológicas destruidas o degradadas.

Bienes y servicios que brindan los ecosistemas de humedales

Los humedales y la diversidad biológica

Los humedales comprenden un área relativamente pequeña de la superficie de la Tierra en comparación con otros ecosistemas. Sin embargo, muchos humedales son sumamente ricos en biodiversidad y muchas especies de plantas y animales dependen completamente de ellos para sobrevivir. En conjunto, alrededor de 100.000 especies de animales diferentes han sido identificadas hasta el momento sólo en los humedales de agua dulce del mundo. De ese número, más o menos la mitad son insectos, y unas 20.000 son vertebrados. Se descubren nuevas especies continuamente; por ejemplo, cada año se descubren unas 200 especies de peces de agua dulce. Algunos humedales poseen una alta proporción de especies endémicas: animales y plantas que no se encuentran en ninguna otra parte del mundo.

Valores culturales de los humedales

Los humedales, como proveedores de agua y muchos otros bienes y servicios, también han sido muy apreciados a lo largo de la historia de la humanidad. En muchas regiones del mundo se ha desarrollado un rico y diverso patrimonio cultural en los humedales y en torno a ellos. Uno de los mayores desafíos que enfrentan la conservación y el uso sostenible de los humedales es garantizar que ese patrimonio se reconozca y valore adecuadamente.

Productos de los humedales

Los humedales generan gran variedad de productos de plantas, animales y minerales que son utilizados por personas de todo el mundo. Los productos de los humedales varían desde los alimentos básicos como el pescado, hasta la madera de construcción, leña, aceite vegetal, sal, plantas medicinales, tallos y hojas para la fabricación de tejidos, y forraje para animales. La intensidad y escala con que se cosechan y emplean esos productos varía enormemente, pudiendo intervenir en el proceso desde usuarios de subsistencia, cuya intensidad de producción es reducida, hasta explotaciones comerciales intensivas. El pescado, quizá el producto de los humedales más importante a nivel mundial, es la principal fuente de proteína de 1.000 millones de personas y representa al menos el 15% de la proteína animal en la dieta de otros 2.000 millones de personas. Los humedales continentales y costeros juegan un papel fundamental como sustento de los peces y de la pesca tanto a nivel comercial como de subsistencia.

Los humedales y el turismo

La belleza natural y la diversidad de la vida animal y vegetal de muchos humedales hacen que sean lugares de destino turístico y recreativo muy apreciado. En muchos casos permiten generar ingresos apreciables a partir del turismo y la gama de actividades que ofrecen.





Suelo de Bañado



Marisma



Camalote



Sistema de bombas para riego

Control de inundaciones

Los humedales desempeñan un importante papel en el control de las inundaciones. Pueden actuar como esponjas, absorbiendo el agua de las lluvias y las crecientes de los ríos, y permitiendo que se filtre más lentamente a través del suelo y la vegetación, reduciendo con ello la velocidad y el volumen del agua que fluye aguas abajo.

Estabilización de costas y protección contra tormentas

Las marismas salobres y otros humedales costeros sirven como primera línea de defensa contra las tormentas, reduciendo el impacto de las olas; mientras que las raíces de las plantas fijan los sedimentos y retienen nutrientes. En el caso de los deltas, la sedimentación permite la creación de nueva tierra.

Reposición de aguas subterráneas

El agua subterránea representa el 95% del agua dulce disponible en el planeta y es fuente de agua potable de casi un tercio de la población mundial. Muchos ecosistemas de humedales tienen un papel esencial en la regulación de la cantidad y calidad del agua subterránea. Cuando se encuentran situados sobre sedimentos y rocas permeables, el agua que retienen se filtra a través del suelo y recarga los acuíferos. A su vez, el agua subterránea constituye un aporte fundamental para muchos humedales.

Depuración de aguas

Además de retener sedimentos y nutrientes, muchos ecosistemas de humedales pueden eliminar sustancias tóxicas procedentes de plaguicidas, derrames industriales y actividades mineras. Por ejemplo, los tejidos de algunas plantas flotantes, especialmente las de los géneros *Eichhornia* (jacinto de agua), *Lemna* (lenteja de agua) y *Azolla* sp. (helecho de agua) son capaces de absorber y 'almacenar' metales pesados, como el hierro y el cobre, contenidos en las aguas residuales.

Abastecimiento de agua

Como resultado de la retención y el almacenamiento de agua, la misma está disponible para consumo humano, riego, etc.

Los humedales y el cambio climático

Los humedales desempeñan funciones críticas en la mitigación de los efectos del cambio climático. Por un lado, sirven de importantes almacenes o sumideros de carbono y por ende su destrucción libera gases de efecto invernadero, en tanto que su restauración y creación se traduce en la retención de más carbono. Por otra parte los humedales cumplen un rol fundamental en la amortiguación física de los impactos del cambio climático, ya que disminuyen el efecto de las tormentas y las inundaciones.

Situación y tendencias de los humedales

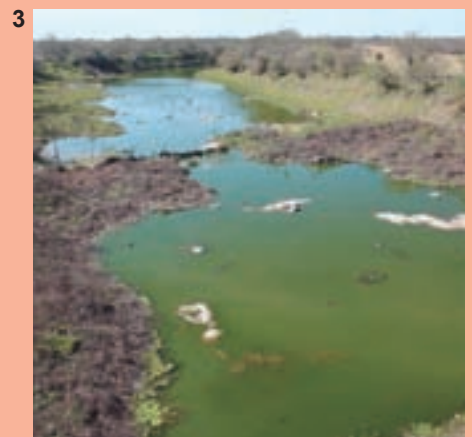
A pesar de la importancia que tienen los humedales para la humanidad, la existencia de muchos de estos ambientes se halla comprometida. Si bien no existe información suficiente para documentar la pérdida de humedales a nivel mundial, se estima que su degradación y pérdida está ocurriendo más rápidamente que la de otros ecosistemas. Igualmente, el estado de las especies de agua dulce y, en menor grado de las marino-costeras, se está deteriorando con mayor rapidez que las especies pertenecientes a otros tipos de ecosistemas.

El aumento de la población, el desarrollo de la economía y el suministro de energía sin aplicación de criterios integrales de ordenamiento ambiental y sustentabilidad han sido los principales generadores indirectos de degradación y pérdida de ríos, lagos, pantanos de agua dulce y otros humedales continentales. En tanto, los principales generadores directos incluyen el desarrollo de infraestructura, la conversión de las tierras para diferentes usos (por ejemplo, agrícola, ganadero, forestal o urbano), la contaminación, la sobreexplotación, la introducción accidental o deliberada de especies exóticas invasoras y la extracción de agua. A escala global la cantidad de agua retenida en represas es cinco veces mayor que el volumen de todos los ríos del mundo; en el hemisferio norte la masa de agua concentrada en endicamientos es tan grande que ha causado cambios medibles en el giro del planeta y su campo magnético.

Es muy probable que las modificaciones en los caudales se vean exacerbadas por el cambio climático global, lo que contribuirá a aumentar la pérdida de la diversidad biológica y la degradación de los humedales, incluidas especies que no pueden desplazarse y las especies migratorias que dependen de una serie de humedales localizados en diferentes sitios de su ruta migratoria.

La destrucción de los humedales está conduciendo a una reducción de los servicios que proporcionan estos ecosistemas, al tiempo que se prevé un aumento de la demanda de los mismos. De continuar esta tendencia, traerá aparejada una reducción del bienestar humano, especialmente en los países en vías de desarrollo que no disponen de recursos suficientes para revertirla.

- 1- Terraplenes e incendios, degradación de humedales en el delta del Paraná cerca de San Pedro.
- 2- Diques construidos por el castor canadiense en Tierra del Fuego.
- 3- Arroyo El Castillo, Corrientes contaminado por algas verdeazules. La turbidez está causada por la floración de algas nocivas cuyo crecimiento explosivo se produce a raíz de la elevada carga de fósforo y nitrógeno disponible en el agua. Esta condición conocida como *eutrofia* ocasiona la disminución de oxígeno disuelto a niveles tan bajos que puede causar la muerte de peces, anfibios, invertebrados y muchas plantas acuáticas.
- 4- Vista de musgos nativos que muestra los tallos colmatados por el alga dorada invasora *Didymosphenia geminata* en un estadio temprano de colonización en el Río Futaleufú, Chubut. Actualmente esta especie representa una seria amenaza biológica para los ecosistemas de humedales patagónicos.

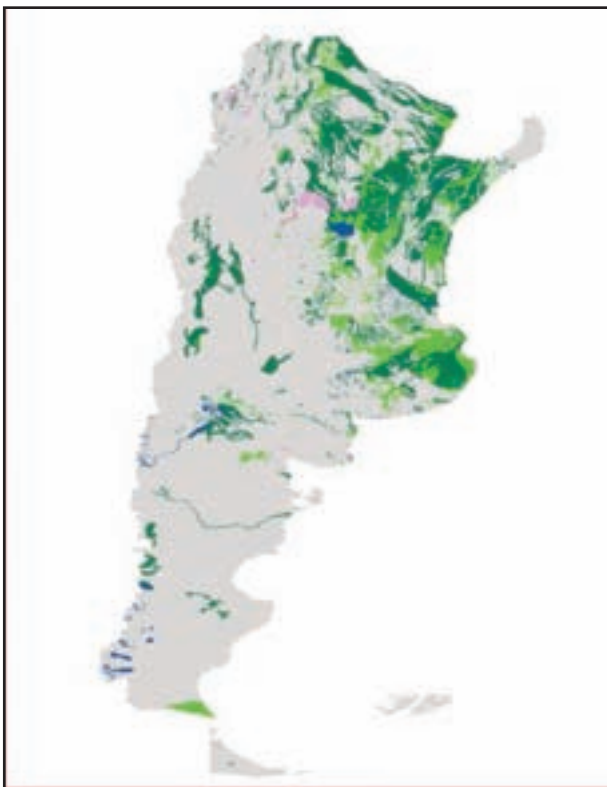


Los humedales de Argentina

La gran extensión de nuestro país y su variación latitudinal y altitudinal determinan la existencia de una gran diversidad y riqueza de humedales, que incluyen lagunas altoandinas, mallines, turberas, pastizales inundables, bosques fluviales, esteros, bañados y marismas, entre otros. Se estima que cerca del 23% de la superficie de la República Argentina está ocupada por humedales.

Sin embargo, la distribución de los humedales no es regular en todas las regiones. En el noreste del país hay una gran abundancia de ambientes acuáticos, asociados a los ríos de la Cuenca del Plata. En cambio en las zonas áridas y semiáridas como la Puna y la estepa patagónica, el agua suele ser una limitante para el desarrollo de la vida y las actividades humanas. En estas zonas los humedales se localizan principalmente en los valles de los ríos, depresiones y al pie de las sierras y montañas. A escala regional se identifican tres grandes sectores de humedales:

Sector costero Nuestro país cuenta con una amplia zona costera marina de más de 5.000 km de extensión. La zona costera marina presenta importantes colonias de aves y mamíferos marinos, sitios de descanso y alimentación de aves migratorias, áreas de reproducción



Mapa de humedales de Argentina. Estimado a partir de criterios establecidos sobre la carta de suelos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, escala 1:250,000 (INTA, 1995). Verde oscuro: áreas de humedal. Verde claro: áreas que incluyen humedales. Rosa: salinas. Azul: cuerpos de agua profunda. Fuente: Kandus P., P. Minotti y Al Malvárez. 2008. Distribution of wetlands in Argentina estimated from soil charts. Acta Scientiarum, 30 (4): 403-409. Brasil, ISSN 1415-6814.



Playa Fracasso, Sitio Ramsar Humedales de Península Valdés, Chubut.

de peces y crustáceos, praderas de algas y bancos de moluscos, entre otros ambientes. Las marismas, ambientes intermareales en los que habitan plantas terrestres que resisten la inmersión prolongada y altas concentraciones de sal, se encuentran en diversos puntos de la costa y brindan servicios ecosistémicos como la protección de las costas frente a la erosión, la depuración de las aguas y proveen hábitat para la diversidad biológica. En el sector costero bonaerense se encuentran amplias zonas de marismas como la Bahía de Samborombón, la albufera de Mar Chiquita y las zonas bajas costeras de Bahía Blanca. En la costa patagónica se encuentran marismas en Río Gallegos y San Julián, en la provincia de Santa Cruz.



Ria en el Sitio Ramsar Bahía de Samborombón, Buenos Aires

Sector noroeste, centro oeste y sur El 75% del territorio de nuestro país está compuesto por zonas áridas y semiáridas. Se distinguen 2 tipos de ambientes de altura en los Andes Centrales de Argentina: altoandinos y puneños. Los ambientes altoandinos se encuentran por encima de los 4000 m.s.n.m. Las precipitaciones ocurren en forma de nieve o granizo, y los humedales se congelan completamente en invierno, a excepción de aquellos que reciben afluentes termales. Los humedales puneños se localizan entre 3000 y 4000 m.s.n.m., las precipitaciones pueden ocurrir en forma de lluvia, y los humedales no se congelan parcialmente, especialmente durante la noche. Los humedales altoandinos por el intervalo altitudinal en el que se desarrollan son verdaderos desiertos de altura, caracterizados por suelo prácticamente desnudo, que puede llegar a un máximo de 30% de cobertura vegetal, condiciones ambientales extremas en cuanto a amplitud térmica diaria e insolación, breve estación de crecimiento. Por este conjunto de condiciones adversas son poco aptos para la instalación humana, sólo son utilizados durante el verano como sitios de pastoreo. De todos modos, por las mismas causas son los más frágiles ante cualquier tipo de intervención.



Camélidos silvestres y ganado pastoreando una Vega en las cercanías del Paso San Francisco, Catamarca.



Sitio Ramsar Glaciar Vinciguerra (Izq.) y Turberas asociadas (Der.), Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En estas regiones, los humedales constituyen parches en una matriz de paisaje terrestre, y si bien no suelen ser de gran extensión, presentan una gran importancia a nivel local y regional, ya que son los lugares donde se acumula el agua, necesaria para consumo de las comunidades locales, desarrollo de actividades agropecuarias, recarga de acuíferos subterráneos y hábitat de vida silvestre. También proveen vegetación para alimento de fauna silvestre y ganado y paisajes de importancia para el turismo y la recreación.

En la Región de la Puna se encuentran numerosas cuencas endorreicas con salares y lagunas de diverso tamaño, que se destacan por la gran abundancia de aves acuáticas. Asociados a las lagunas en ocasiones se presentan sistemas de vegas y bofedales, con alta diversidad biológica, que son usados para pastoreo por los camélidos silvestres (vicuñas y guanacos) y el ganado. Ejemplo de estos humedales son las Lagunas de Pozuelos y Vilama en la Provincia de Jujuy, las Lagunas Grande y Purulla en Catamarca y la Laguna Brava en La Rioja.

En el centro oeste los humedales dependen fuertemente de las aguas provenientes del deshielo de la Cordillera de los Andes y constituyen importantes fuentes de agua dulce y hábitat para la diversidad biológica. Las Lagunas de Guanacache, Desaguadero y Del Bebedero (provincias de San Juan, Mendoza y San Luis) constituyen un sistema de lagunas y bañados encadenados, alimentado por los Ríos Mendoza y San Juan, que descarga por el Río Desaguadero. Otro ejemplo de humedales de esta región es la Laguna Llanquanelo en Mendoza.



Sitio Ramsar Reserva Provincial Laguna de Llanquanelo, Mendoza.

En la Patagonia se encuentran ampliamente distribuidos los mallines, ubicados en posiciones relativamente bajas del paisaje, que presentan anegamiento permanente o temporario. Por su mayor disponibilidad de agua y cobertura vegetal son de gran importancia como hábitat para la diversidad biológica y de interés económico en la región por su alta productividad de especies forrajeras para el ganado doméstico.

En zonas con climas más húmedos y baja evaporación, se forman turbales, ecosistemas que acumulan materia orgánica muerta (turba). Las áreas con mayor presencia de turbales se encuentran en zonas cordilleranas y el extremo

sur de la Patagonia (sur de Santa Cruz y Tierra del Fuego). Los turbales constituyen importantes reservas de agua dulce, siendo de gran relevancia para la regulación del clima, la hidrología y el sostenimiento de la biodiversidad. Además, son importantes fuentes de información paleoambiental y paleoclimática ya que pueden conservar registros sobre la vegetación, la fauna y el clima de hace más de 10.000 años.



Musgos en Península Mitre, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sector noreste y centro húmedo La Cuenca del Plata es la principal cuenca hídrica continental de la Argentina. Se desarrolla en un territorio predominantemente llano, de clima benigno y suelos fértiles. Reúne la mayor concentración humana e industrial del continente, incluyendo las principales ciudades de Brasil y Argentina. También importantes áreas de desarrollo agrícola. Se caracteriza por sus grandes ríos, como el Paraná, con su vasta llanura de inundación, en donde se encuentran una gran variedad de humedales, como lagunas, esteros, pantanos, bañados y madrejones.

El río Paraná tiene un período de aguas bajas en invierno, y otro de crecientes en primavera y verano, durante el cual se inundan amplias zonas, cubriendo islas y tierras aledañas. Al bajar las aguas quedan lagunas aisladas donde se desarrollan vegetación y fauna, en particular muchos peces que penetran en los primeros estadios de su vida, buscando refugio y alimentación. Los principales humedales identificados para esta Región son la Cuenca del Río Riachuelo, el Sistema del Iberá, el Río Uruguay, el Río Paraná, el Río Paraguay, el Río Iguazú y sus cataratas, el Delta Paranaense y el Río de la Plata.



Confluencia de los ríos Bermejo (en el frente) y Paraguay (en el fondo).



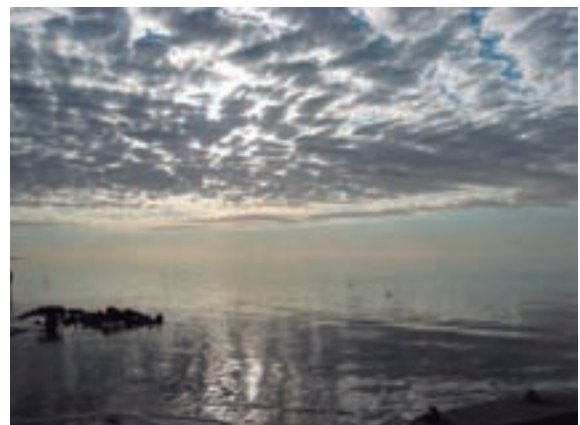
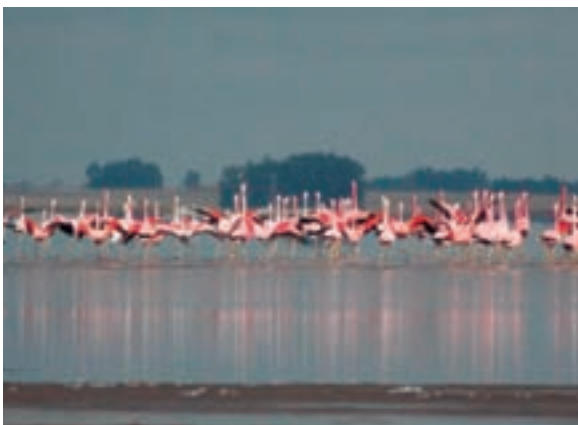
La llanura chacopampeana es una gran planicie en la que dominan los bosques xerófilos y las sabanas húmedas y semiáridas. Las precipitaciones disminuyen de este a oeste y presentan un régimen estacional, con mayores lluvias en verano y un período seco en el invierno. Esta zona presenta un gran número de depresiones naturales que dan lugar a una gran cantidad y diversidad de humedales temporarios y permanentes. Entre los principales humedales identificados para esta región se encuentran El Río de Oro, el Riacho Monte Lindo, los Bañados La Estrella, del Quirquincho, del Itiruyo, de Figueroa y los Bajos Submeridionales,

En el centro de nuestro país se destaca por su magnitud la Cuenca del Salí-Dulce que constituye la cuenca endorreica más importante del país y del neotrópico. El sistema de humedales de los Bañados del Río Dulce y la Laguna Mar Chiquita (Provincias de Santiago del Estero y Córdoba) tienen una extensión cercana al millón de hectáreas y además del sistema Salí-Dulce, recibe aportes de los Ríos Primero y Segundo.

Otro tipo de humedales ampliamente distribuidos en la región pampeana, son las lagunas, espejos de agua permanentes o temporarios someros de variada extensión. Constituyen hábitats para la diversidad biológica y son muy utilizados para el desarrollo de actividades de recreación y turismo, como la pesca deportiva. Tienen importancia a nivel hidrológico ya que actúan como reservorios de agua superficial, atenúan las inundaciones y contribuyen a la recarga de acuíferos. Entre las lagunas pampeanas se pueden mencionar la Laguna Melincué (Provincia de Santa Fe), el Sistema de Lagunas Encadenadas de Chascomús, el complejo lagunar Salada Grande y el Sistema de Lagunas Encadenadas del Oeste en la Provincia de Buenos Aires.



Arriba izq.: Río de Oro, Chaco. Centro: Nacientes del Río Salí en Catamarca. Abajo izq.: Sitio Ramsar Humedal Laguna Melincué, Santa Fe. Abajo der. Sitio Ramsar Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita, Córdoba.



LA CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES

Una de las respuestas para enfrentar la pérdida y degradación de los humedales es la cooperación internacional entre países y organizaciones internacionales con el fin de incrementar y optimizar los esfuerzos para conservar estos ecosistemas. Esto es particularmente importante en el caso de humedales que se extienden por el territorio de más de un país, que forman parte de cuencas hidrográficas internacionales, que albergan especies compartidas, etc. La cooperación internacional también contribuye al intercambio de información y experiencias, el acceso a recursos económicos para países en desarrollo, el aumento del conocimiento y la conciencia sobre la importancia de los humedales.

La Convención sobre los Humedales es un tratado intergubernamental aprobado en el año 1971 en la ciudad iraní de Ramsar. A pesar de que el nombre oficial de la Convención se refiere a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, se la conoce como Convención sobre los Humedales o Convención de Ramsar. En la actualidad más de 160 países de todo el mundo han adherido a la Convención (Partes Contratantes).

La misión de la Convención de Ramsar es “la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo”.

¿Cómo funciona la Convención de Ramsar?

La Conferencia de las Partes Contratantes se reúne cada tres años y promueve políticas y lineamientos técnicos para impulsar la aplicación de la Convención.

Existe un Comité Permanente compuesto por Representantes Regionales, que se reúne anualmente para orientar a la Convención.

La Secretaría de Ramsar, con sede en Gland (Suiza), administra las actividades corrientes de la Convención.

El Grupo de Examen Científico Técnico presta asistencia a la Convención en el desarrollo de lineamientos y directrices que facilitan la aplicación del Tratado.

En el plano nacional cada Parte Contratante designa una Autoridad Administrativa como punto focal de coordinación para la aplicación de la Convención.

(Para más información consultar www.ramsar.org)



La 11ª reunión de la conferencia de las partes de la convención (Ramsar COP 11) tuvo lugar en 2012 en el Palacio del Parlamento Bucarest, Rumania. La imagen muestra los más de 700 participantes presentes en la inauguración en el Salón Rosetti.



El concepto de uso racional

La filosofía de la Convención de Ramsar gira en torno al concepto de “uso racional”. El uso racional de los humedales se define como “el mantenimiento de sus características ecológicas, logrado mediante la implementación de enfoques por ecosistemas, dentro del contexto del desarrollo sostenible”. En términos prácticos, el concepto de “uso racional” de la Convención de Ramsar equivale al de “uso sostenible”.

Las características ecológicas son la combinación de los componentes, procesos y beneficios / servicios del ecosistema, que caracterizan al humedal en un determinado momento. Esta definición reconoce que los humedales son sistemas complejos y enfatiza las relaciones entre los componentes ecológicos, sus procesos o interacciones y los beneficios o servicios que brindan.

De acuerdo al Artículo 3.1 de la Convención de Ramsar, las Partes Contratantes deben elaborar y aplicar su planificación de forma que favorezca, en la medida de lo posible, el uso racional de los humedales de su territorio.



Sitio Ramsar Parque Provincial el Tromen, Neuquén

Lista de Humedales de Importancia Internacional

Una de las principales herramientas de la Convención de Ramsar es la Lista de Humedales de Importancia Internacional. La misma es una red internacional de humedales importantes para la conservación de la diversidad biológica mundial y para el sustento de la vida humana debido a los componentes, procesos y beneficios/servicios de sus ecosistemas.

Las Partes Contratantes de la Convención deben designar humedales de su territorio para ser incluidos en la Lista (sitios Ramsar) y promover su conservación. La selección de humedales para ser incluidos en la Lista se basa en criterios ecológicos, botánicos, zoológicos, limnológicos o hidrológicos.



Peñón del Teyú Cuaré, Misiones.

En virtud del Artículo 3.2 de la Convención, las Partes Contratantes se han comprometido a tomar las medidas necesarias para informarse lo antes posible acerca de las modificaciones de las condiciones ecológicas de los humedales en su territorio e incluidos en la Lista, que se hayan producido o puedan producirse como consecuencia del desarrollo tecnológico, de la contaminación o de cualquier otra intervención del hombre. La información sobre dichas modificaciones debe transmitirse a la Secretaría de Ramsar.

Elementos para la gestión de los humedales en el marco de la Convención de Ramsar

La Conferencia de las Partes de la Convención de Ramsar ha adoptado diversos lineamientos y orientaciones sobre enfoques y herramientas técnicas que son de utilidad para promover la conservación y el uso racional de los humedales. Los mismos son reunidos por la Secretaría de la Convención en los “Manuales Ramsar para el Uso Racional de los Humedales” que se encuentran disponibles en su página web (http://www.ramsar.org/cda/es/ramsar-pubs-handbooks/main/ramsar/1-30-33_4000_2__):

Inventario, evaluación y monitoreo de los humedales

En el marco de la Convención de Ramsar se reconoce la necesidad de desarrollar inventarios, evaluaciones y monitoreos de los humedales, dada su importancia como herramientas para los procesos de planificación para su manejo. El inventario de humedales se utiliza para reunir la información que describe las características ecológicas de los mismos; la evaluación permite determinar el estado de los humedales y de las amenazas que pesan sobre ellos; y el monitoreo brinda información sobre la magnitud de los cambios negativos en las características ecológicas. Más información en los Manuales Ramsar N° 13 Inventario, evaluación y monitoreo, N° 15 Inventario de humedales y N° 16 Evaluación del impacto.

Planificación del manejo de los humedales

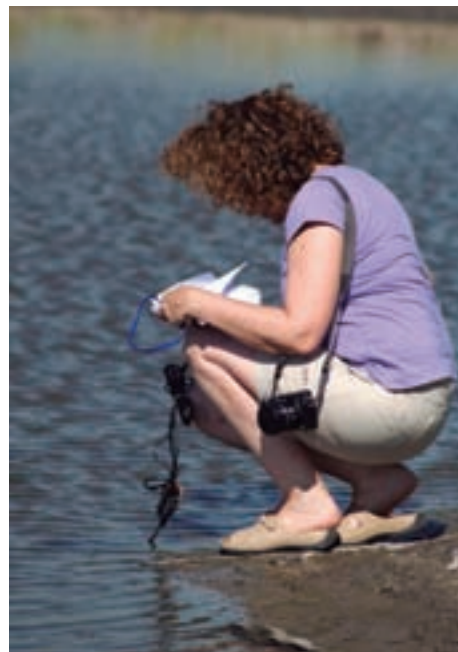
Los humedales son zonas dinámicas expuestas a la influencia de factores naturales y humanos. Para mantener los servicios ecosistémicos que brindan a la sociedad y hacer posible el aprovechamiento de sus recursos, resulta fundamental promover un acuerdo entre las distintas partes involucradas: administradores, propietarios, ocupantes y otros interesados directos. El proceso de planificación del manejo sirve de mecanismo para avanzar en este sentido. La Convención de Ramsar ha desarrollado herramientas de trabajo para elaborar planes de manejo de los humedales y para monitorear sus características ecológicas. En la elaboración de dichos planes se deben tomar en consideración las características ecológicas del humedal, las funciones, valores y servicios que brinda a la comunidad y las actividades humanas reales y potenciales que se desarrollan en el mismo. A su vez, dichos planes deben incluir un régimen de monitoreo periódico para detectar cambios en las características ecológicas. Más información en los Manuales Ramsar N° 18 Manejo de humedales, N° 10 Asignación y manejo de los recursos hídricos, N° 9 Manejo de cuencas hidrográficas y N° 12 Manejo de las zonas costeras.

Participación de las comunidades locales en el manejo de los humedales

La intervención y la participación de las comunidades locales en la adopción de decisiones sobre el manejo de los sitios Ramsar y otros humedales han sido reconocidas como esenciales a lo largo de la historia de la Convención de Ramsar. En el año 1999 la Conferencia de las Partes adoptó los “Lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales” (Resolución VII.8). Las experiencias recogidas en relación con el manejo participativo demuestran que el involucramiento de las comunidades locales y los pueblos indígenas en el manejo de los humedales contribuye considerablemente al mantenimiento o la restauración de la integridad ecológica de los humedales, al bienestar comunitario y a un acceso más equitativo a los recursos. Más información en el Manual Ramsar N° 7 – Aptitudes de participación.

Comunicación, educación y concienciación del público

El desarrollo de la comunicación, la educación y la concienciación del público es una poderosa herramienta para promover la conservación y el uso racional de los humedales. En el marco de la Convención se han desarrollado lineamientos sobre este tema y periódicamente se elabora material para apoyar actividades de comunicación. La celebración del Día Mundial de los Humedales el 2 de febrero ha tenido un creciente reconocimiento como oportunidad para divulgar la importancia de los humedales y los servicios que brindan. Mas información en el Manual Ramsar N° 6 Comunicación, Educación y Concienciación del Público.



Arriba: medición de parámetros físico-químicos en el Río Corriente, Corrientes. La información obtenida es esencial para el inventario y monitoreo de los humedales.

Centro: la participación de la comunidad en la planificación de los humedales es indispensable para lograr un manejo exitoso y sostenido en el tiempo. Abajo: Sitio Ramsar Reserva Provincial Laguna Brava, La Rioja.

IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR EN ARGENTINA:

Marco legal institucional

La Constitución Nacional reformada en 1994 establece en su artículo 124 que “corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio” y en su artículo 41 que “corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.” En dicho marco en el año 2002 se sancionó la Ley General del Ambiente -Ley N° 25.675, la cual establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.

Principales contenidos de la Ley N° 25.675 – Ley General del Ambiente

- Fija los objetivos de la política ambiental argentina y los principios de interpretación y aplicación del derecho ambiental;
- Establece los instrumentos de la política y la gestión ambiental: ordenamiento ambiental, evaluación del impacto ambiental, control de actividades antrópicas, educación ambiental, sistema de diagnóstico e información ambiental y régimen económico de promoción del desarrollo sustentable.
- Impulsa la participación ciudadana a través de consultas o audiencias públicas.
- Establece el Sistema Federal Ambiental para desarrollar la coordinación de la política ambiental, entre el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y el de la Ciudad de Buenos Aires, instrumentado a través del Consejo Federal de Medio Ambiente.

La República Argentina aprobó la Convención sobre los Humedales en 1991 a través de la sanción de la Ley Nacional N° 23.919, que entró en vigor en septiembre de 1992 luego de depositado el instrumento de ratificación. El texto ordenado del Convenio se aprobó por Ley Nacional N° 25.335. La autoridad de implementación de la Convención de Ramsar a nivel nacional es la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación a través del Grupo de Trabajo de Recursos Acuáticos de la Subsecretaría de

Planificación y Política Ambiental.

El punto focal para los aspectos internacionales es el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.



Géiser en Arroyo Covunco, Los Tachos, Neuquén

Actividades que se desarrollan en el marco de la aplicación de la Convención de Ramsar en Argentina

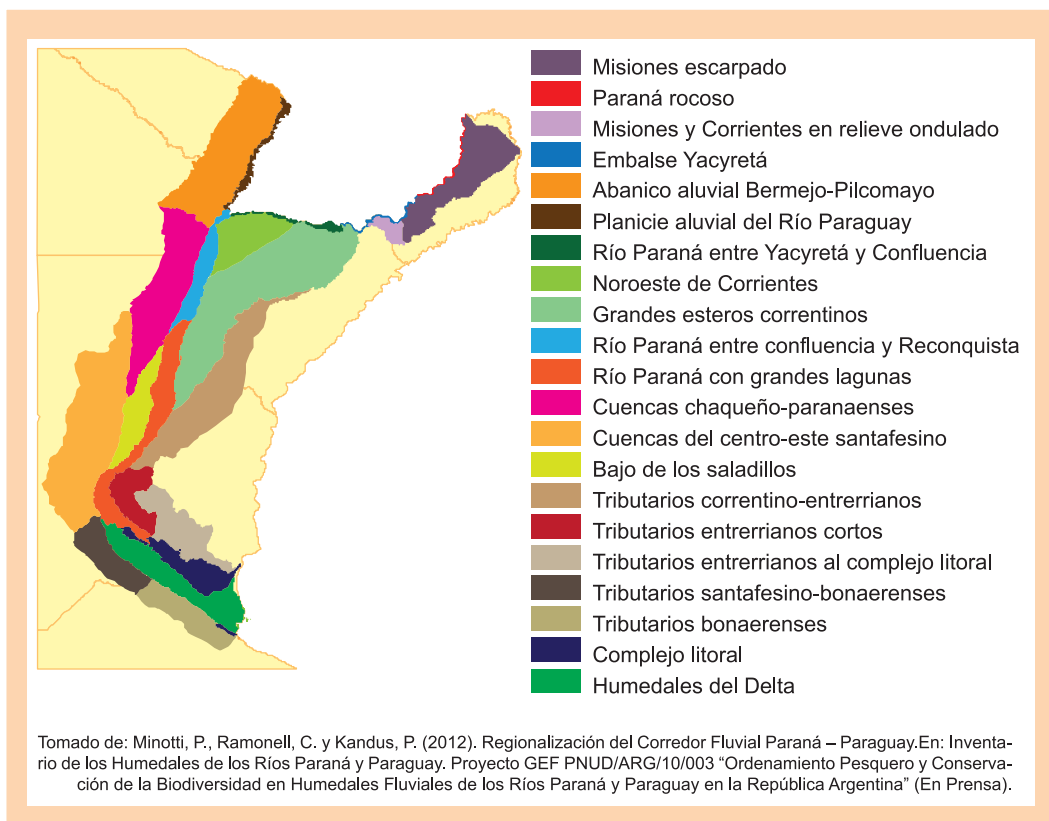
Inventario y diagnóstico de humedales: Con el fin de promover el desarrollo del Inventario Nacional de Humedales de Argentina, se ha generado desde hace unos años un ámbito de colaboración entre profesionales de varios organismos gubernamentales, académicos y no gubernamentales entre los que se encuentran los siguientes:

- Grupo de Trabajo de Recursos Acuáticos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación
- Grupo de Investigaciones sobre Ecología de Humedales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires
- Laboratorio de Ecología, Teledetección y Ecoinformática, Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental, Universidad Nacional de San Martín
- Fundación Humedales / Wetlands International

Entre las actividades realizadas se encuentran:

- Taller sobre Metodología para el Inventario Nacional de Humedales de la Argentina, Buenos Aires, 2008 y elaboración del Documento Avances sobre la propuesta metodológica para un Sistema Nacional de Clasificación e Inventario de los Humedales de la Argentina, 2009, disponible en [http://www.ambiente.gob.ar/archivos/web/GTRA/file/avances%20inventario%20humedales%20mayo%202009\(1\).pdf](http://www.ambiente.gob.ar/archivos/web/GTRA/file/avances%20inventario%20humedales%20mayo%202009(1).pdf).
- **Inventario de los Humedales Fluviales de los Ríos Paraná y Paraguay en Argentina.** La aplicación de la metodología del Inventario Nacional de Humedales al área del Proyecto GEF 4206 PNUD/ ARG/10/003 Ordenamiento Pesquero y Conservación de la Biodiversidad en los humedales fluviales en los Ríos Paraná y Paraguay, tuvo como resultado la distribución de sistemas de humedales que se muestran en la figura. El mismo constituye un insumo fundamental para conocer las funciones ecológicas que desarrollan estos ecosistemas y los bienes y servicios que brindan a la comunidad, así como identificar áreas de valor para la conservación de la biodiversidad, y en particular para la conservación y cría de peces.

Sistemas de Humedales de los ríos Paraná y Paraguay en Argentina



Articulación de acciones con otros organismos: Dado el carácter federal de nuestro país, la implementación de la Convención de Ramsar implica la articulación de acciones con las autoridades provinciales. El Consejo Federal de Medio Ambiente, es el principal instrumento para la coordinación de la política ambiental y está integrado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación como representante del Gobierno Nacional y representantes de los organismos ambientales de todos los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designación de Humedales de Importancia Internacional: La inclusión de humedales en la Lista de Humedales de Importancia Internacional de la Convención de Ramsar constituye un reconocimiento internacional, así como el compromiso de promover su conservación y uso racional. La designación de humedales de nuestro país para la Lista de Ramsar es gestionada en base a la solicitud de las autoridades jurisdiccionales con competencia en la gestión de los sitios (autoridades provinciales o Administración de Parques Nacionales, según corresponda). Hasta el momento nuestro país ha incluido 21 Sitios en la Lista, que totalizan una superficie de más de cinco millones de hectáreas de ambientes diversos, tales como lagunas altoandinas, zonas costeras marinas, lagunas endorreicas, glaciares, turberas y llanuras de inundación, de gran relevancia por su diversidad biológica, sus características hidrológicas y su importancia para las comunidades locales (se puede consultar una lista actualizada de los sitios Ramsar de Argentina así como mapas y fichas informativas de cada sitio en <http://www.ambiente.gob.ar/default.asp?IdArticulo=1832>). La inclusión de un área en la Lista es una importante herramienta de gestión para las comunidades locales y grupos interesados en la conservación y manejo sustentable. Constituye un desafío mayor en aquellas áreas incluidas como Sitios Ramsar que no cuentan con otra figura de conservación. En algunos Sitios Ramsar se está avanzando en la creación de comités intersectoriales vinculados al manejo de los sitios, con participación de organismos provinciales, municipales, institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales.

Lista de Sitios Ramsar de la República Argentina

N°	Sitio	Provincia	Área (ha)	Fecha de designación
1	Laguna de los Pozuelos	Jujuy	16.224	4 de mayo de 1992
2	Parque Nacional Río Pilcomayo	Formosa	51.889	4 de mayo de 1992
3	Parque Nacional Laguna Blanca	Neuquén	11.250	4 de mayo de 1992
4	Reserva Costa Atlántica Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	28.600	13 de septiembre de 1995
5	Laguna Llanquanelo	Mendoza	65.000	8 de noviembre de 1995
6	Bahía Samborombón	Buenos Aires	243.965	24 de enero de 1997
7	Lagunas de Guanacache, Desaguadero y del Bebedero	Mendoza, San Juan, San Luis	962.370	14 de diciembre de 1999. Ampliación en 2007
8	Lagunas de Vilama	Jujuy	157.000	20 de septiembre de 2000
9	Jaaukanigás	Santa Fe	492.000	10 de octubre de 2001
10	Lagunas y Esteros del Iberá	Corrientes	24.550	18 de enero del 2002
11	Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita	Córdoba	996.000	28 de mayo de 2002
12	Reserva Provincial Laguna Brava	La Rioja	405.000	2 de febrero de 2003
13	Humedales Chaco	Chaco	508.000	2 de febrero de 2004
14	Reserva Ecológica Costanera Sur	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	353	22 de marzo de 2005
15	Parque Provincial El Tromen	Neuquén	30.000	2 de febrero del 2006
16	Reserva Natural Otamendi	Buenos Aires	3.000	22 de marzo de 2008
17	Humedal Laguna Melincué	Santa Fe	92.000	24 de julio de 2008
18	Lagunas Altoandinas y Punañas de Catamarca	Catamarca	1.228.175	2 de febrero de 2009
19	Glaciar Vinciguerra y turberas asociadas	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.760	16 de septiembre de 2009
20	Palmar Yatay	Entre Ríos	21.450	5 de junio de 2011
21	Humedales de Península Valdés	Chubut	42.695	20 de julio de 2012
TOTAL			5.382.281	

Sitios Ramsar de la República Argentina



Proyectos sobre conservación y uso racional de humedales: La Argentina ha recibido financiación por parte de la iniciativa Humedales para el Futuro (a través de la Convención de Ramsar) para llevar adelante unos sesenta proyectos presentados desde 1997 hasta 2009 por distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, por un monto de más de 600.000 dólares estadounidenses. Muchos proyectos se han desarrollado a través de asociaciones entre organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales con responsabilidad directa en la gestión de humedales y sitios Ramsar, optimizando las acciones. La lista de todos los proyectos que recibieron financiación de esta iniciativa, puede consultarse en la página web de la Convención de Ramsar en: http://www.ramsar.org/pdf/wff/wff_projects_1995-2008_s.pdf.

Actividades de comunicación y educación: Desde el Grupo de Trabajo de Recursos Acuáticos se desarrollan diversas actividades en este sentido, tales como:

- Elaboración y distribución de material de difusión sobre la conservación y el uso racional de los recursos acuáticos y los humedales.
- Administración del Foro sobre humedales de la Argentina por correo electrónico. (<http://www.ambiente.gob.ar/default.asp?IdArticulo=1188>).
- Celebración del Día Mundial de los Humedales (2 de febrero).
- Página web (<http://www.ambiente.gob.ar/?IdArticulo=93>).
- Actividades de capacitación sobre conservación y manejo de humedales y recursos acuáticos.



Otelia brasiliensis una macrófita acuática de la laguna Iberá, Corrientes

Cooperación internacional: La Convención de Ramsar alienta el desarrollo de iniciativas regionales con el fin de promover los objetivos de la Convención, mediante la cooperación respecto de las cuestiones de interés común relacionadas con los humedales. En este marco, la Argentina participa en dos iniciativas regionales aprobadas por la Convención de Ramsar.

Estrategia Regional de Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos: formulada en el marco de la Convención Ramsar, constituye un marco orientador para la cooperación regional entre los países involucrados. Su propósito es la conservación y uso sostenible de los humedales y complejos de humedales en ecosistemas de páramo, jalca y puna, y otros ecosistemas altoandinos, a fin de preservar su valiosa biodiversidad, su función como reguladores del agua y como espacio de vida de muchas comunidades locales, campesinas y pueblos indígenas

Esta estrategia involucra a los países que poseen humedales altoandinos y afines – Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela-, y Costa Rica, y fue formulada por el Grupo de Contacto sobre Humedales Altoandino, compuesto por los puntos focales Ramsar de los siete países andinos más Costa Rica, así como la Oficina de Ramsar, las organizaciones internacionales asociadas a esta Convención (UICN, WWF, Wetlands International, BirdLife International), el Centro Regional Ramsar (CREHO) y dos redes técnicas especializadas, el Grupo Internacional de Trabajo en Páramo (Grupo Páramo) y el Grupo para la Conservación de Flamencos Altoandinos (GCFA).



Salar de Carachipampa, Catamarca.

Estrategia de Conservación y Uso Sustentable de los Humedales Fluviales de la Cuenca del Plata: esta iniciativa fue formulada en el marco de la Convención Ramsar, con participación de los países que integran la cuenca: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Su objetivo general es promover la conservación y el uso sustentable de los humedales fluviales de la Cuenca del Plata, a través de un proceso de articulación y cooperación regional entre los países involucrados, a fin de mantener los bienes y servicios que ellos prestan.



**Proyecto
Pesca y Humedales
Fluviales**

**Proyecto GEF4206-PNUD/ARG/10/003 Ordenamiento
Pesquero y Conservación de la Biodiversidad en los
Humedales Fluviales de los Ríos Paraná y Paraguay,
Argentina**

El objetivo central de este Proyecto es desarrollar un marco fortalecido de gobernabilidad en las provincias que permita una protección efectiva para las pesquerías continentales y la biodiversidad en los humedales fluviales de los ríos Paraná y Paraguay en Argentina.

La Agencia de Implementación del Proyecto es el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación es el organismo asociado para la implementación. Otras instituciones participantes son la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, las siete provincias beneficiarias: Formosa, Chaco, Santa Fe, Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Buenos Aires; y la Prefectura Naval Argentina (PNA). El proyecto, desde su inicio, trabaja en ese contexto para lograr los siguientes cuatro resultados:

- 1) Un marco regulatorio y de políticas para la pesquería continental, armonizado y basado en un enfoque ecosistémico.
- 2) Capacidad institucional para la gestión de las pesquerías y los humedales fortalecida.
- 3) Reducción de los impactos sobre la biodiversidad mediante el desarrollo de iniciativas piloto de alternativas a la pesca y la optimización de los usos de los recursos pesqueros.
- 4) Programa piloto de planificación espacial intersectorial y basado en un enfoque ecosistémico, desarrollado en el Delta del Paraná, con capacidad de ser replicado en el resto de la cuenca.

El logro combinado de los mismos tiende a generar beneficios globales para un sistema importante de humedales fluviales y su biodiversidad asociada, que incluye numerosas áreas protegidas, entre ellas cinco sitios Ramsar, y una variedad de especies de peces de importancia comercial. En el ámbito local, el proyecto beneficia directamente a las comunidades pesqueras a lo largo de todo el corredor de humedales de los ríos Paraguay-Paraná.

Más información en: <http://www.ambiente.gob.ar/?idseccion=299>



Pescadores artesanales, Puerto Antequera, Chaco.

FOTOS

Tapa:	Jacana y carpincho, A. Parera (Arriba izquierda) Sitio Ramsar Jaaukanigás (Arriba derecha) Lobería Punta Loma, Chubut. N. Boscarol (Centro izquierda) Mojarra colorada, F. Firpo Lacoste (Centro derecha) Yacaré negro. A. Rodríguez Avendaño (Abajo)
Contratapa:	F. Firpo Lacoste
Pág. 3	Arriba para abajo. Pingüinos y guanacos en Punta Tombo, Chubut. J. Oddi Refugio del destapado, Sitio Ramsar Laguna Brava, La Rioja. S. Sverlij Pescador artesanal. Avistaje de flora y fauna, Iberá, Corrientes. A. Figueroa
Pág. 4	Arriba para abajo. F. Firpo Lacoste, N. Boscarol, F. Firpo Lacoste
Pág. 5:	Arriba para abajo. N. Boscarol, Ma. E. Lahaye, W. Prado, N. Boscarol
Pág. 6	L. Bala
Pág. 7	F. Firpo Lacoste (Abajo)
Pág. 8	R. Iturraspe (Arriba) J. Oddi (Abajo)
Pág. 9	R. Iturraspe (Arriba) F. Firpo Lacoste (Abajo)
Pág. 10	F. Firpo Lacoste (Arriba y centro), M. Romano (Abajo izq.), J. Oddi (Abajo der.)
Pág. 11	www.ramsar.org
Pág. 12	Sociedad Naturalista Andino-Patagónica (Arriba), F. Firpo Lacoste (Abajo).
Pág. 13	F. Firpo Lacoste
Pág. 14	N. Boscarol
Pág. 18	S. Casco (Arriba), T. Boyle (Abajo)
Pág. 19	Esquina, Corrientes. F. Firpo Lacoste

Grupo de Trabajo de Recursos Acuáticos

Tel: 54 11 4348-8356 Fax: 54 11 4348-8300
E-mail: recursosacuaticos@ambiente.gob.ar
San Martín 451 (C1004AAI) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
www.ambiente.gob.ar/gtra

Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad

Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

Jefatura de Gabinete de Ministros